

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.980/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de Salobral (P05197001), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Salobral (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes: - 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO	
			ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	150	300	500
	2	Sondeo	75	300

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	Coordenadas UTM ED50 (zona urbana)	TERMINO	PROVINCIA
1	X: 347033; Y: 4497485	Salobral	Ávila
2	X: 347027; Y: 4497474		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional. - El caudal medio equivalente solicitado es de 1,13 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 35.580 m3/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	12,5
2	Grupo electrobomba sumergible	7,5

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.21: Valle de Amblés.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que

se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Salobral (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 216/2013-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 20 de mayo de 2013

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

